

**XXVI CAMPEONATO PROVINCIAL DE SELECCIONES DE LIGAS SUB 15 Y III  
CAMPEONATO PROVINCIAL DE SELECCIONES DE LIGAS SUB 13 - 2019**

**REGLAMENTO**

**I. ASPECTOS GENERALES DEL CERTAMEN**

**1 – ORGANIZACIÓN**

La organización del XXVI Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 y III Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 13 – Año 2019, estará a cargo de la Federación Cordobesa de Fútbol (F.C.F.). Ambos campeonatos llevarán el nombre de “25º Aniversario Federación Cordobesa de Fútbol”. Además, la Liga Regional de Fútbol “Dr. Adrián Beccar Varela” pondrá en juego dos trofeos, para ambas categorías, al “Juego Limpio”, homenaje al periodista Gabriel Horacio Bondi.

**2 – PARTICIPANTES**

Participarán de este torneo los Seleccionados de las Ligas Adheridas a la Federación Cordobesa de Fútbol con sus representativos de las categorías Sub 15 (hasta clase 2004 inclusive) y Sub 13 (hasta Clase 2006 inclusive).

**3 – FECHA DE INICIO Y DISPUTA**

El presente Campeonato Provincial se llevará a cabo entre los días 7 y 11 de Octubre del corriente año.

**3.1 - CALENDARIO (dependerá de la cantidad de selecciones participantes)**

- **ARRIBO DE LAS DELEGACIONES:** Podrán ingresar el día lunes 7 de octubre a partir de las 10 horas al Hotel N° 2 de la Unidad Turística Embalse. Cada integrante de las delegaciones deber llevar toalla y toallón.
- **RUEDA CLASIFICATORIA:** se jugará los días lunes, martes 8 y miércoles 9 de octubre.
- **SEMIFINALES:** se disputarán el día jueves 10 de octubre.
- **FINALES:** se jugarán el día viernes 11 de octubre.

**3.2 – ESTADIOS**

Las canchas designadas por la Federación Cordobesa de Fútbol son las ubicadas en el Complejo de la Unidad Turística Embalse (U.T.E.) y/o canchas de Clubes afiliados a la Liga Riotercerense de Fútbol.

**II – FORMA Y SISTEMA DE DISPUTA – DEFINICIONES**

**4. FORMA DE DISPUTA Y CLASIFICACIÓN (CATEGORÍA SUB 15)**

**ETAPA CLASIFICATORIA**

Participarán 14 seleccionados de ligas divididos en 4 zonas. Las “A” y “B” de cuatro (4) integrantes cada una de ellas jugando todos contra todos, a una sola rueda, y por suma de puntos en tanto que las Zonas “C” y “D” estarán conformadas por tres (3) integrantes cada una de ellas jugando todos contra todos, a una sola rueda, por suma de puntos disputándose, además, un partido interzonal por jornada (“C” vs. “D”). Para semifinales clasificarán únicamente los ganadores de zonas.

## **SEMIFINALES**

Serán disputadas por los cuatro seleccionados ganadores de zona de la instancia anterior. El ganador de la Zona “A” vs. el ganador de la Zona “C” (Partido 1) y el ganador de la Zona “B” vs. el ganador de la Zona “D”.

## **FINALES**

Accederán a esta instancia los vencedores de los Partidos 1 y 2 de semifinales.

### **DEFINICIÓN:**

**En caso de igualdad en puntos, entre uno o más seleccionados de una misma zona en el primero, la clasificación se determinará de la siguiente manera:**

- a- El ganador de los partidos jugados entre sí de los equipos empatados.
- b- El que haya obtenido la mejor diferencia de goles en la disputa de la zona.
- c- El que haya obtenido la mayor cantidad de goles a favor en la disputa de la zona.
- d- El que haya recibido la menor cantidad de goles en la disputa de la zona.
- e- El que haya recibido la menor cantidad de tarjetas rojas y amarillas en la etapa clasificatoria (Fair Play)
- f- En caso de persistir la igualdad, se procederá a realizar un sorteo por la Mesa Ejecutiva de la F.C.F..

**En semifinales y final de finalizar empatado el partido en tiempo reglamentario, la definición será mediante tiros penales en forma reglamentaria hasta definir.**

El fixture del campeonato pasa a ser parte integral de este reglamento.

## **FORMA DE DISPUTA Y CLASIFICACIÓN (CATEGORÍA SUB 13)**

### **ETAPA CLASIFICATORIA**

Participarán 12 seleccionados de ligas divididos en 4 zonas. (“A”, “B”, “C” y “D”) de tres (3) integrantes cada una de ellas jugando todos contra todos, a una sola rueda, y por suma de puntos disputándose, además, dos partidos interzonales por jornada (“A” vs. “B” y “C” vs. “D”). Para semifinales clasificarán únicamente los ganadores de zonas.

## **SEMIFINALES**

Serán disputadas por los cuatro seleccionados ganadores de zona de la instancia anterior. El ganador de la Zona “A” vs. el ganador de la Zona “C” (Partido 1) y el ganador de la Zona “B” vs. el ganador de la Zona “D”.

## **FINALES**

Accederán a esta instancia los vencedores de los Partidos 1 y 2 de semifinales.

### **Definición:**

**En caso de igualdad en puntos, entre uno o más seleccionados de una misma zona en el primero puesto, la clasificación se determinará de la siguiente manera:**

- a- El ganador de los partidos jugados entre sí de los equipos empatados.
- b- El que haya obtenido la mejor diferencia de goles en la disputa de la zona.
- c- El que haya obtenido la mayor cantidad de goles a favor en la disputa de la zona.
- d- El que haya recibido la menor cantidad de goles en la disputa de la zona.
- e- El que haya recibido la menor cantidad de tarjetas rojas y amarillas en la etapa clasificatoria (Fair Play)
- f- En caso de persistir la igualdad, se procederá a realizar un sorteo por la Mesa Ejecutiva de la F.C.F..

**En semifinales y final de finalizar empatado el partido en tiempo reglamentario, la**

**definición será mediante tiros penales en forma reglamentaria hasta definir.**

El fixture del campeonato pasa a ser parte integral de este reglamento.

## **5 – TIEMPO DE JUEGO**

El tiempo de juego de los partidos será el que se estipula a continuación:

- **SUB 15:** SESENTA (60) minutos, divididos en dos períodos de TREINTA (30) minutos cada uno, con descanso en entretiempo de DIEZ (10) minutos.
- **SUB 13:** CINCUENTA (50) minutos, divididos en dos períodos de VEINTICINCO (25) minutos cada uno, con descanso en entretiempo de DIEZ (10) minutos.

## **6 – HORARIO DE LOS ENCUENTROS**

En los escenarios donde se disputarán los cotejos, los horarios serán los siguientes:

- **SUB 15:** se encuentra en el fixture que es parte integral de este reglamento.
- **SUB 13:** se encuentra en el fixture que es parte integral de este reglamento.

El ente organizador tendrá la facultad de determinar otros horarios y campo de juego si las circunstancias así lo requieren.

## **III – LISTA DE BUENA FE**

### **7 – JUGADORES – CANTIDAD – INSCRIPCIÓN**

Cada Lista de Buena Fe de cada una de las Categorías deberá estar integrada por veintiuno (21) jugadores. El N° 21 es reservado únicamente para arqueros y solamente se sumará al plantel en Embalse en caso de lesión de alguno de los arqueros denunciados en la lista de buena fe. El arquero que es reemplazado por el arquero N° 21, no podrá seguir participando del torneo por lo que en la listas de buena fe el N° 1 y el N° 12 corresponderán a los arqueros para que estén debidamente individualizados en caso de recurrir a un eventual reemplazo. Vale decir que el arquero que sea reemplazado queda como jugador inhabilitado. Los jugadores tendrán que estar debidamente inscriptos y habilitados.

Los originales de las Listas de Buena Fe deberán ser entregados el **día lunes 7 de octubre cuando las delegaciones hagan su ingreso a los Hoteles de la U.T.E.** (firmado por presidente y secretario de liga). Las mismas deberán ser anticipadas por correo electrónico hasta el día **jueves 3 de octubre hasta las 12 horas inclusive**. La dirección de correo electrónico de la Federación es la siguiente: [fedfutbol@gmail.com](mailto:fedfutbol@gmail.com).

Se podrá incluir, en la lista de buena fe de la categoría Sub 15, jugadores pertenecientes a la categoría Sub 13. Lo que sí queda plenamente confirmado es que un mismo jugador incluido en ambas listas solamente podrá firmar una sola planilla por fecha.

Cada Liga deberá presentar un listado del contingente de hasta cuarenta y cinco (45) personas, a los efectos de tener la debida identificación de las personas que serán alojadas (planilla de Turismo Social).

Las listas de Buena Fe deberán ser discriminadas de la siguiente manera: veinte (20) jugadores Sub 15 (más el arquero N° 21 en calidad de reserva), veinte (20) jugadores Sub 13 (más el arquero N° 21 en calidad de reserva) y hasta un máximo de cinco (5) personas entre los que deberán estar el Cuerpo Técnico y un (1) Delegado en carácter de obligatorio entre ambas categorías.

Las delegaciones no podrán contar con más de 45 personas de la misma manera de la forma en que está detallado precedentemente para alojarse. Si alguna delegación supera el número de 45 integrantes deberá pagar lo que estipule tesorería de la Federación Cordobesa de Fútbol.

### **7.1 – COPIAS**

Las Lista de Buena Fe de cada una de las categorías se confeccionarán de manera mecanografiada por duplicado en formularios que le otorgará la Federación Cordobesa de Fútbol. Una vez presentada la Lista de Buena Fe no se podrá, bajo ningún concepto, agregar y/o reemplazar a jugador alguno. El número de orden que identificará a cada jugador en la Lista de Buena Fe (del 1 al 20 más el arquero N° 21).

## **7.2 – DATOS**

En la lista de Buena Fe deberán consignar los siguientes datos:

- a) Apellido/s y Nombre/s completos de los jugadores.
- b) El único documento válido para jugar los campeonatos será el Documento Nacional de Identidad Digital (formato tarjeta). En la lista deberá constar su número.
- c) Fecha de nacimiento.
- d) Número de Registro de Liga y Club al que pertenece el jugador
- e) Número de EMMAC.
- f) Apellido/s y Nombres/s completos de los miembros del Cuerpo Técnico
- g) Documento Nacional de Identidad Digital (formato tarjeta) que posean los miembros del Cuerpo Técnico
- h) El cargo que ocupa cada integrante del Cuerpo Técnico.
- i) Los cuerpos técnicos podrán ser reemplazados en forma parcial o total cuando cada liga lo considere.
- j) Cada miembro de la delegación deberá presentar el apto físico correspondiente (EMMAC) en carácter obligatorio, caso contrario no podrá participar
- k) Firma y Sello del Presidente y Secretario de la Liga o su sustituto legal, certificando la autenticidad de los datos consignados en la Lista de Buena Fe.

## **8 – INTERCAMBIO**

Cada Liga presentará seis (6) fotocopias de las Listas de Buena Fe por Seleccionado (Sub 15 y Sub 13).

Antes del inicio de cada encuentro cada Liga deberá entregar a su ocasional rival una copia de la Lista de Buena Fe la que deberá estar avalada con sello como “copia fiel” por los integrantes del ente organizador.

## **9 – ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD**

Los jugadores y miembros del Cuerpo Técnico deberán acreditarse ante las autoridades correspondientes quince (15) minutos antes del inicio del encuentro al momento de firmar la Planilla de Firmas y Resultados, con el documento denunciado en la Lista de Buena Fe.

En caso de duda o a pedido de alguna de las partes el Árbitro deberá solicitar la documentación del caso pero bajo ningún concepto podrá impedir que un jugador sea incluido en la misma, corriendo por cuenta y riesgo del equipo de la Liga a la cual pertenece el jugador a los efectos a que pudiera dar lugar la inclusión del mismo excepto que algún jugador no posea el Apto Físico (EMMAC) y/o seguro correspondiente. EN EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN ES IMPRESCINDIBLE LA PRESENCIA DE LOS DELEGADOS DE AMBOS SELECCIONADOS.

Podrán ingresar al campo de juego el Cuerpo Técnico designado y hasta veinte (20) jugadores habilitados.

## **10 – CAMBIO DE JUGADORES**

En cada partido que se juegue en este Torneo podrán efectuarse hasta cinco (5) cambios de jugadores de los que figuren en la planilla de partido. Los mismos no podrán ser rotativos.

## **IV – COMISIÓN NEUTRAL DE ÁRBITROS F.C.F**

La Comisión Neutral de Árbitros será la encargada de acreditar a los árbitros designados por cada Liga. La Comisión tendrá la función de la designación de árbitros y jueces de línea para cada encuentro.

## **V – JUZGAMIENTO DE INFRACCIONES**

### **11 – TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA**

Será el Tribunal de Disciplina Deportivo de la Federación Cordobesa de Fútbol. Estos juzgarán y resolverán las denuncias, transgresiones y/o infracciones que se cometan en el marco del certamen con sujeción a lo expresamente establecido en este reglamento, en el Reglamento de Transgresiones y Penas, y en las disposiciones del propio ente organizador.

#### **11.1 – DE LOS JUGADORES Y MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO**

a) La expulsión del campo de juego (tarjeta roja o doble tarjeta amarilla) de los jugadores o miembros del Cuerpo Técnico, dará lugar en forma automática a la suspensión provisoria hasta tanto se expida el Tribunal de Disciplina Deportiva.

b) La acumulación de dos (2) tarjetas amarillas durante la etapa clasificatoria significará automáticamente una fecha de suspensión. La acumulación de tarjetas amarillas de la etapa clasificatoria queda sin efecto a partir del inicio de la fase siguiente. No obstante, un jugador que, durante el último partido de la etapa clasificatoria reciba una amonestación por acumulación (2) corresponde su suspensión para el siguiente partido debiendo cumplir la misma en la fase siguiente.

c) **NOTIFICACIONES:** Toda notificación a los imputados relacionada con todo tipo de situaciones durante el desarrollo del certamen se efectuará por conducto del ente organizador a las respectivas Ligas intervinientes las que asumirán la total responsabilidad por el cumplimiento de los plazos que por las distintas disposiciones fijara el Tribunal de Disciplina Deportivo. Cada Liga participante recibirá la información y/o notificación en la oficina administrativa de la Federación Cordobesa en el Hotel N° 2 de la Unidad Turística Embalse.

## **VI – REGLAS DE JUEGO**

Los partidos del certamen se disputarán con sujeción a las reglas aprobadas por la Internacional Board vigente a 2018/19, con excepción de los tiempos de juegos y cambios de jugadores.

## **VII – SITUACIONES NO PREVISTAS**

Toda situación que pudiera surgir y que no se encontrara prevista en el presente reglamento será resuelto a su real saber por el ente organizador.

## **VIII -ACEPTACIÓN**

Todos los participantes, desde el momento de su integración y actuación en el certamen, aceptan y se comprometen a cumplir con todas las previsiones contenidas en el presente Reglamento como así también en las disposiciones complementarias, cláusulas adicionales y Código de Convivencia y toda otra resolución que se dicte dentro de las atribuciones contempladas en el mismo.

## **OBSERVACIONES GENERALES**

### **A) SEGURO**

Cada liga tiene la obligatoriedad de contar con el seguro de accidentes deportivos, muerte e incapacidad para todos los integrantes de la delegación.

El no cumplimiento de lo establecido dará lugar a la inhabilitación a participar de este certamen a los infractores (Comprendido Art. 107 del R. T. y P.).

**B)** Las ligas participantes deben presentar (bajo su responsabilidad y costas), antes de iniciar el torneo, un certificado oficial de aptitud físico de cada uno de los deportistas participantes (EMMAC). El no cumplimiento de esta pauta impedirá la participación del deportista. El no cumplimiento de lo establecido dará lugar a la **INHABILITACIÓN** a participar de este certamen a los infractores (comprendido en el Art. 107 del R. T. y P.).

La Federación Cordobesa de Fútbol proveerá de la atención médica dentro de los campos de juego.

### **C) BALONES**

Se determinó que los balones a utilizar durante el desarrollo del campeonato serán los oficiales determinados por la Federación Cordobesa de Fútbol y estos serán suministrados por ella. Se entregarán dos (2) pelotas por liga con cargo para la misma. En caso de pérdida o rotura de pelota, las mismas serán con cargo a la Liga. Las pelotas deberán ser presentadas a las órdenes del árbitro al inicio de los encuentros, una por categoría.

### **D) PREMIOS**

Serán premiados por la Federación Cordobesa de Fútbol el Campeón y Subcampeón del XXVI Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 y del III Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 13. El trofeo a cada uno de ellos (Campeón y Subcampeón) consistirá en un trofeo a cada uno. También se otorgarán veinticinco (25) medallas por equipos: doradas al Campeón y plateadas al subcampeón. Además, se entregarán premios a quien resulte goleador y al arquero con la valla menos vencida del certamen por cada categoría. Además, la Liga Regional “Dr. Adrián Beccar Varela” pondrá en juego dos copas, una para cada categoría, al “Juego Limpio” y que llevarán ambas el nombre de “Gabriel Horacio Bondi”, homenaje al reconocido periodista de la región.

## **ACTOS DE INDISCIPLINA O VIOLENCIA DENTRO O FUERA DE LOS CAMPOS DE JUEGO QUE INVOLUCRE A DIRIGENTES DE LIGAS O CLUBES, JUGADORES, CUERPOS TÉCNICOS Y SIMPATIZANTES**

**Inc. “A”:** Los actos de indisciplina o violencia (daños físicos o materiales) fuera del perímetro de juego o del estadio de Fútbol (lugar de concentración o alojamiento, vía pública o lugares privados) les significará a la selección o división de club involucrado la eliminación y expulsión automática del torneo y el desalojo inmediato de los lugares de concentración o alojamiento.

**Inc. “B”:** Los actos de indisciplina graves durante el desarrollo de los partidos (agresión a árbitros, jueces de líneas, responsables de organización, dirigentes, jugadores contrarios, etc.) por parte de dirigentes, grupos de jugadores, cuerpos técnicos o simpatizantes de una división dentro y fuera del campo de juego, le significará a la selección o división de club involucrado la eliminación y expulsión automática del torneo no pudiendo permanecer en los alojamientos establecidos a partir de la resolución.

**Inc. “C”:** Los actos de indisciplina y/o jugadores identificados (agresión física no grave a árbitros, jueces de línea y a jugadores) que involucren de manera individual dentro del campo de juego a jugadores o cuerpos técnicos de los Campeonatos Provinciales de Divisiones Inferiores, Juveniles y de Selecciones de Ligas Sub 15 y Sub 17 (ahora Sub 13) estos serán juzgados por el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol, de acuerdo a las pautas establecidas por el H.T.D.D.. Los jugadores agresores, independientemente de lo establecido por el R.T. y P., los

mismos serán expulsados no pudiendo permanecer en los lugares de concentración o alojamiento del torneo a consideración del H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol.

**Inc. "D":** Todas las situaciones previstas en los incisos "A", "B" y "C" (última parte) recibirán una sanción económica que, a principios de año en su primera reunión, fijará el Consejo Directivo de la Federación Cordobesa de Fútbol.

**Inc. "E":** Todas las situaciones previstas en los incisos "A", "B" y "C" (última parte) recibirán una sanción deportiva según su gravedad de hasta tres años para participar en los campeonatos de la Federación Cordobesa de Fútbol, si esta sanción fuese aplicada a una liga, la inhabilitación será para todos los equipos de selección o clubes.

**Inc. "F":** Todos estos incisos serán juzgados y aplicadas las sanciones si correspondiese, exclusivamente, por el H.T.D.D., único órgano de aplicación punitoria.

**Inc. "G":** Esta resolución es de aplicación a partir del día de la fecha (21-02-15) dejando nulo todas reglamentaciones o resoluciones aprobadas que da origen a esta resolución.

#### **F) MULTAS**

**1.** La Liga que una vez que inscribió y no concurra a disputar el campeonato abonará una multa equivalente al valor estipulado por su participación sin perjuicio de las sanciones que le pudieran corresponder por el H.T.D.D.. También deberá comunicar, en caso de no participación, a la Federación Cordobesa de Fútbol mediante nota firmada por Presidente y Secretario de la Liga.

La Liga que se encuentre participando en el torneo y no se presente a jugar uno o más partidos será sancionado de acuerdo al R.T. y P.. Además, la liga (con sus selecciones) involucrada no podrá participar en torneo alguno organizado por la F.C.F. por el término de dos (2) años siempre y cuando no justifique las causas.

**2.** A los efectos de la aplicación de multas se fija el valor de la entrada en \$ 150,00 (Pesos: Ciento Cincuenta).

#### **G) PROTESTA DE PARTIDO.**

La formulación de protestas deberá ser presentada, como máximo, hasta dos horas posteriores a la finalización del partido disputado cumplimentando los Arts. 13° y 14° del R.T. y P. en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 11 Punto 1 Inciso "C".

#### **H) CORDIALIDAD DEPORTIVA.**

Los seleccionados deberán ingresar al campo de juego en forma conjunta y antes del inicio de los encuentros los mismos se formarán uno al lado izquierdo y el otro al derecho de los árbitros para posteriormente proceder al saludo cordial de los participantes.

#### **Cláusulas Adicionales.**

a) Los jugadores que no cuenten con los requisitos establecidos (EMMAC y/o seguro) se encuentran INHABILITADOS y comprendidos en el Art. 107 del Reglamento de Transgresiones y Penas. En caso de jugar en esas condiciones son pasibles a protesta de puntos. Y si no fueran protestados por ninguna institución participante y fuera detectado por la organización está obligada a denunciarlo ante el H.T.D.D..